



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006060

CHILLAN VIEJO, 09 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 07 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, a los Funcionarios que se indican:

- * Sr. **ALEXIS PUENTE TORRES**, tnse del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02 días de Permiso Administrativo los días 10 y 11/10/2012.
- * Sra. **LORENA YAÑEZ NAVARRETE**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de permiso Administrativo el día 19/10/2012.
- * Sra. **BRENDA GUZMAN VALLEJOS**, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el día 16/10/2012.
- * Sra. **ROMINA MANSILLA HIDD**, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día de Permiso Administrativo, por la jornada de la mañana del día 03/11/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)